



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2013

RESOLUCIÓN H N° 0986-13

EXPTE. N° 4.617/09

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, SANDRA ISABEL MAMANÍ, LU N° 790.923, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0656-12, se otorga prórroga por un (1) año para la presentación del Trabajo de Tesis hasta a partir de la notificación de la Resolución;

Que a F. 55 la mencionada alumna, solicita una prórroga de dos (2) meses, fundamentada en problemas laborales y de salud, que le impidieron presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 302/13, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna MAMANÍ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 02-07-2013)

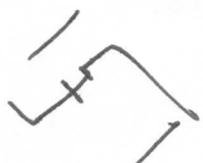
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, SANDRA ISABEL MAMANÍ, LU N° 790.923, prórroga por dos (2) meses a partir de la notificación de la Resolución, para la presentación de su Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-


LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa